La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre la

Institución Educativa Rural Departamental

Agua Bonita

Silvania – Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación según Resolución de Aprobación No. 006824 de Agosto 22 de 2011 y Resolución de Integración No. 04564 del 29 de Diciembre de 2004

Confiere a:

Yirley Tatiana Rengifo Gómez

CC107249546

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 2/ ley 115 de 1994, Decreto 1290 de Abril 16 de 2009 según los planes y programas vigentes.

Sandra Merchán
15 FEB 2013
LIDADO

Lic. Consuelo Díaz Marín
C.C. 20.905.248 de San Juan de Rioseco
RECTORA

Alicia Mahecha Reyes
C.C. No. 31.882.842 de Cali - Valle
SECRETARIA

Libro de Registro No. 002 Acta No. 01 Folio No. 01

Dado en la Inspección de Agua Bonita municipio de Silvania – Cundinamarca, el 3 de Diciembre de 2011.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 921 de 6 de Mayo de 1994.

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Rural Departamental de Agua Bonita

Silvania - Cundinamarca

Inscripción DANE 225743000619

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Inspección de Agua Bonita municipio de Silvania -Cundinamarca, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado; las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE AGUA BONITA, Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Académica, por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución No. 006824 de Agosto 22 de 2011, y Resolución de Integración No 004564 del 29 de Diciembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yirley Tatiana Rengifo Gómez

CC1072495445

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, le fue otorgado el Diploma que lo acredita como tal.

Es fiel copia del Acta original general No 21 en lo pertinente

Firmada y sellada por:
Consuelo Díaz Marín (Rectora) y Alicia Mahecha Reyes (Secretaria)

Dado en la Inspección de Agua Bobita municipio de Silvania (Cundinamarca), a los 3 días del mes de Diciembre de 2011

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981. El Diploma y Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Firmado y Sellado

CONSUELO DÍAZ MARÍN
C.C. 20.905.248 de San Juan de Rioseco
Rectora

ALICIA MAHECHA REYES
C.C. 31.892.842 de Cali - Valle
Secretaria

CENAD
CORPORACIÓN
Centro Educativo Nacional de Adultos

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y en su nombre

LA CORPORACION CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ADULTOS - C E N A D

CERTIFICA QUE:

YIRLEY TATIANA RENGIFO GÓMEZ

C.C. 1.072.495.445 de Silvania

Cumplió y aprobó las competencias consignadas en los módulos correspondientes al Programa "TECNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA", aprobado mediante Resolución No. 000211 del 4 de abril de 2016 emanada de la Secretaria de Educacion de Cundinamarca, para la sede San Juan de Rioseco. Le confiere el certificado de:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en San Juan de Rioseco. Cundinamarca, a los 25 días del mes de agosto del año 2018.

LISETH CAROLINA ARZUAGA GUTIERREZ
Rectora
CC. 1.018.430.199 de Bogotá D.C.

DALGY MARTINEZ RICO
Secretaria Académica
CC. 1.065.808.992 de Valledupar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Y LA

CORPORACIÓN CENAD

Con la debida autorización de la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 0011032 del 01 de diciembre de 2015, de conformidad con el Decreto 3011 de 1997 y teniendo en cuenta que:

CONFIERE A:

Yirley Tatiana Rengifo Gomez

D.I. N° 1.072.495.445 de Silvania.

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

POR CUANTO CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS DE ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1.800 HORAS

LISETH CAROLINA ARZUAGA GUTIERREZ
Rectora

DALGY MARTINEZ RICO
Secretaria Académica

Expedido en: San Juan de Rioseco a los 15 días del mes de Diciembre de 2015